ACTA Nº 3

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 22 DE ABRIL DE 2025, POR LAS PERSONAS QUE ASISTEN AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN PARA LA VALORACIÓN DE LOS SOBRES ELECTRÓNICOS N.º 1 "DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR" Y SOBRE N.º 2 "DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS", DEL EXPEDIENTE ABAJO REFERENCIADO.

EXPTE: CONTR 2025 183154

TÍTULO: CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN DE SERVICIOS INTEGRADOS PARA LA SEGURIDAD INTERIOR CON DESTINO A INMUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS ENTIDADES INSTRUMENTALES, CON NUEVA LICITACIÓN PARA LA SEDE DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO Y ETNOLÓGICO DE GRANADA

PERSONAS ASISTENTES:
Antonio Fco. Caballero Luna, Secretario General Provincial
Mª Noelia García Lucena. Asesor Técnico de la Secretaría General Provincial.
Ana Mª Sánchez Martínez. Jefa de Sección de Habilitación y Gestión Económica

En Granada, siendo las 11:00 horas del día 22 de abril de 2025, se reúnen en la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Granada, sita en Paseo de la Bomba, nº 11, las personas indicadas anteriormente para proceder al examen del informe de la Comisión Técnica relativo a las valoraciones de las ofertas técnicas presentadas en el sobre n.º 1 por los licitadores de acuerdo con el Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares aplicable, y a la valoración de la documentación del sobre n.º 2 relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

Se procede a dar lectura del Informe de fecha 15 de abril de 2025 emitido por la Comisión Técnica nombrada al efecto para la valoración de las ofertas presentadas conforme a los criterios de adjudicación ponderables mediante juicios de valor en los términos previstos en el PCAP. El Informe queda adjunto al presente Acta.

El resultado de la puntuación de los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor es el que se recoge a continuación:

Paseo de la Bomba nº 11
18009 Granada

T: 958027800- Fax: 958027860
delegacion.granada.ccph@juntadeandalucia.es

CRITERIOS JUICIOS DE VALOR (PUNTUACIÓN MÁXIMA 48 PUNTOS)	EULEN SEGURIDAD, S.A	GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A	ILUNION SEGURIDAD	SALZILLO SEGURIDAD	SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A	SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A	SEGURISA, SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.A
A) Calidad de la descripción del activo y entorno: Hasta 14 puntos.	0 PUNTOS	13,5 PUNTOS	0 PUNTOS	10,5 PUNTOS	No se valora la oferta	0 PUNTOS	0 PUNTOS
B) Calidad del análisis y gestión del riesgo: Hasta 14 puntos.	0 PUNTOS	14 PUNTOS	7 PUNTOS	14 PUNTOS	No se valora la oferta	No se valora el apartado	0 PUNTOS
C) Calidad de las previsiones relativas a la gestión de incidentes en el sistema de protección: Hasta 10 puntos.	0 PUNTOS	10 PUNTOS	7,5 PUNTOS	10 PUNTOS	No se valora la oferta	No se valora el apartado	2,5 PUNTOS
D) Calidad de las previsiones relativas a disponibilidad de eventuales medios de apoyo a los servicios: Hasta 10 puntos.	0 PUNTOS	10 PUNTOS	5 PUNTOS	7,5 PUNTOS	No se valora la oferta	No se valora el apartado	0 PUNTOS
TOTAL:	**0 puntos**	**47,5 puntos**	**19,5 puntos**	**42 puntos**	**No se valora la oferta**	**0 puntos**	**2,5 puntos**

A continuación se procede a la valoración de la documentación del sobre n.º 2 relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

- **Documento J). Formación obligatoria. Horas presenciales.**

LICITADORES	PUNTUACIÓN
EULEN SEGURIDAD, SA	0
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U.	10
ILUNION SEGURIDAD, S.A.	0
SALZILLO SEGURIDAD SA	10
SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX S.A.	0
SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA SA	0
SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.A.	0

- **Documento K). Oferta económica**

Tras el examen de todas las ofertas económicas de los licitadores, se constata lo siguiente:

- La empresa SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA SA no presenta oferta que contenga los datos establecidos en la cláusula 25.2.2.A. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Acuerdo Marco de homologación de servicios integrados para la seguridad interior con destino a inmuebles de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales, por lo que queda excluida del proceso de licitación.

- La empresa EULEN SEGURIDAD, SA presenta oferta económica para los ejercicios 2025 y 2026 que supera el importe de licitación de dichos ejercicios, que estaba fijado en 40.232,72 € y 60.166,96 €, respectivamente,

por lo que queda excluida del proceso de licitación de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 25.2.2.A. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Acuerdo Marco de homologación de servicios integrados para la seguridad interior con destino a inmuebles de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales.

- La empresa ILUNION SEGURIDAD, S.A. presenta oferta económica para el ejercicio 2025 que supera el importe de licitación de dicho ejercicio, que estaba fijado en 40.232,72 €.
Igualmente, se constata que la oferta económica presentada por esta entidad presenta importe por hora correspondiente al ejercicio 2026 superior al ofertado por la entidad en el Acuerdo marco. Concretamente, la entidad oferta 17,50 € para el ejercicio 2026, cuando el importe ofertado por la entidad en el Acuerdo Marco eran 17,49 € para el mismo ejercicio, por lo que queda excluida del proceso de licitación de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 25.2.2.A. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Acuerdo Marco de homologación de servicios integrados para la seguridad interior con destino a inmuebles de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales.

- La empresa SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX S.A. presenta oferta económica para los ejercicios 2025 y 2026 que supera el importe de licitación de dichos ejercicios, que estaba fijado en 40.232,72 € y 60.166,96 €, respectivamente, por lo que queda excluida del proceso de licitación de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 25.2.2.A. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Acuerdo Marco de homologación de servicios integrados para la seguridad interior con destino a inmuebles de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales.
Igualmente, se constata que la oferta económica presentada por esta entidad presenta importe por hora correspondiente a los ejercicios 2025 y 2026 superior al ofertado por la entidad en el Acuerdo marco. Concretamente, la entidad oferta 17,53 € para el ejercicio 2025, cuando el importe ofertado por la entidad en el Acuerdo Marco eran 17,50 € para el mismo ejercicio y oferta 18,07 € para el ejercicio 2026, cuando el importe ofertado en el Acuerdo Marco eran 18,04 € para el mismo ejercicio, por lo que queda excluida del proceso de licitación de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 25.2.2.A. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Acuerdo Marco de homologación de servicios integrados para la seguridad interior con destino a inmuebles de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales.

A continuación, se procede a la valoración de las ofertas económicas admitidas en el procedimiento con el siguiente resultado:

	BAREMACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA		
LICITADORES	**2025**	**2026**	**PUNTUACIÓN TOTAL (MEDIA PONDERADA)**
SALZILLO SEGURIDAD SA	42,00	42,00	**42,00**
SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.A.	33,37	18,20	**24,49**
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U.	10,08	8,47	**9,14**

La puntuación de cada una de las empresas en los criterios valorados mediante formulas es la siguiente:

LICITADORES	HORAS	OFERTA ECONÓMICA	TOTAL (FÓRMULAS)
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U.	10	9,14	19,14
SALZILLO SEGURIDAD SA	10	42,00	52,00
SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.A.	0	24,49	24,49

Seguidamente se calcula la suma de puntuaciones de ambos criterios, con el siguiente resultado:

LICITADORES	Puntuación obtenida por los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor	Puntuación obtenida por los criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas	PUNTUACIÓN TOTAL
GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U.	47,50	19,14	**66,64**
SALZILLO SEGURIDAD SA	42,00	52,00	**94,00**
SEGURISA SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.A.	2,50	24,49	**26,99**

A la vista de la valoración realizada, se propone como adjudicataria a la empresa SALZILLO SEGURIDAD SA por ser la oferta mejor valorada y por considerar que su proposición se ajusta a las condiciones técnicas exigidas en los pliegos que rigen esta licitación.

Los abajo firmantes elevan el resultado de dicha valoración al órgano de contratación con el alcance y efectos que proceda. Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido el acto a las 12:00 horas del día señalado



INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE ANÁLISIS DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL SOBRE ELECTRÓNICO NÚM. 1 DE LA LICITACIÓN DEL ACUERDO MARCO DE HOMOLOGACIÓN DE SERVICIOS INTEGRADOS PARA LA SEGURIDAD INTERIOR CON DESTINO A INMUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SUS ENTIDADES INSTRUMENTALES, CON NUEVA LICITACIÓN PARA LA SEDE DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO Y ETNOLÓGICO DE GRANADA

EXPEDIENTE: CONTR 2025 -183154

1. OBJETO

El objeto del contrato es la prestación de un servicio de vigilancia por parte de un vigilante de seguridad privado del Museo Arqueológico y Etnológico de Granada y de los bienes contenidos en él, especialmente los de carácter patrimonial y cultural, y de las personas usuarias del mismo. La institución es un espacio abierto diariamente al público que requiere el mantenimiento de unas condiciones adecuadas de seguridad y respeto del orden público en los espacios expositivos, y de guarda y custodia de las obras de arte y el resto de bienes culturales conservados en las instalaciones.

Modalidad (1) VIGILANCIA: Servicios de seguridad previstos para establecimientos que, careciendo de sistemas de seguridad, solo requieren ser protegidos con vigilantes de seguridad.
Asimismo, tras el análisis de la documentación se procederá a realizar una propuesta de valoración por aplicación de los criterios previstos en la cláusula 25.2.3. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) que rige el acuerdo marco.

2. HABILITACIÓN

Los funcionarios que suscriben el presente informe han sido designados por el Delegado Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Granada por Resolución de fecha 11 de marzo de 2025, para la evaluación de los criterios sometidos a juicio de valor del expediente de referencia

3. PROCEDIMIENTO DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN

SOBRE 1: CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES MEDIANTE JUICIOS DE VALOR.

25.2.3. Valoración de las ofertas.

Criterios a valorar:
A) Calidad de la descripción del activo y entorno.
B) Calidad del análisis y gestión del riesgo.
C) Calidad de las previsiones relativas a la gestión de incidentes en el sistema de protección.
D) Calidad de las previsiones relativas a la disponibilidad de eventuales medios de apoyo a los servicios.

Paseo de la Bomba nº 11
18008 Granada

T: 95807800- Fax: 958027860
delegacion.granada.ccph@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCA CRUZ COBO	22/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9S278J85CL5GCGBTGSD7T4YNQ	PÁG. 1/14	

MARIA DE LOS ANGELES GINES BURGUEÑO		22/04/2025	PÁGINA 1/14
VERIFICACIÓN	BndJAJG9V3NEA7FXNEBBGD5XUKP95X	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Relación de empresas presentadas

1 EULEN SEGURIDAD, S.A
2 GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.
3 ILUNION SEGURIDAD
4 SALZILLO SEGURIDAD
5 SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A
6 SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A
7 SEGURISA, SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.A.

Observaciones

Con fecha 13 de marzo de 2025, se recibió comunicación formal de la empresa SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A. (CIF: A-79252219), mediante escrito titulado 'Escrito imposibilidad formalización oferta' (Expediente: CONTR 2025 183154, Lote 11 del Acuerdo Marco).

En dicho escrito, la empresa, representada por Don Rafael Llera Fernández (DNI: 02884130-E), informa a este Órgano de Contratación de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte de Granada, la imposibilidad de formalizar una oferta completa para el contrato basado en el Acuerdo Marco de homologación de servicios integrados para la seguridad interior con destino a inmuebles de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales, específicamente para la sede del Museo Arqueológico y Etnográfico de Granada.

La justificación proporcionada por SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A. radica en la presentación del Sobre 1 “Documentación correspondiente a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor” en estado vacío. Según la empresa, la información relevante se encuentra contenida en el documento adjunto al Sobre 2 “Documentación correspondiente a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas”.

** Se especifican a continuación propuestas de cada apartado para cada una de las ofertas presentadas. Éstas son:

A) Calidad de la descripción del activo y entorno (puntuación máxima 14 puntos):

EULEN SEGURIDAD, S.A

La empresa EULEN, en su propuesta para el apartado de Calidad de la descripción del activo y entorno, presenta únicamente el índice de contenidos, el cual se estructura en dos secciones principales:
1.1. Entorno social, cultural, económico y urbanístico
1.2. Descripción del activo

Esta presentación se limita a la estructura del contenido, sin proporcionar detalles sustanciales sobre la metodología o el alcance de la descripción propuesta. Por lo tanto, no es posible evaluar la profundidad o la calidad del análisis que EULEN pretende realizar en relación con la descripción del activo y su entorno.

Realiza una deficiente descripción del activo e identificación de las amenazas
Total puntuación obtenida en el apartado A: 0 puntos

Paseo de la Bomba nº 11
18008 Granada

T: 95807800- Fax: 958027860
delegacion.granada.ccph@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCA CRUZ COBO	22/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9S278J85CL5GCGBTGSD7T4YNQ	PÁG. 2/14	

GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.

La empresa licitadora realiza la identificación y caracterización del activo mediante la elaboración de una ficha técnica detallada, así como la descripción muy exhaustiva del Museo, abarcando la configuración de accesos y salidas, la distribución espacial del recinto resultante de la unión de dos construcciones (casa de Castril y casa Delatorre), la descripción por plantas y salas, y su localización contextualizada en el entorno urbano. Asimismo, se analiza la influencia del ámbito cultural, social y económico circundante, así como las particularidades de accesibilidad al Museo.

Se documenta la dificultad de acceso para vehículos de emergencia al edificio debido a su ubicación histórica y la estrechez de la Carrera del Darro, vía restringida al tránsito de vehículos públicos y furgonetas. Se identifican los servicios de seguridad y emergencia cercanos, incluyendo dependencias de la Policía Nacional y Local, el servicio de Bomberos y el centro hospitalario de referencia. Se evalúan los riesgos de seguridad intrínsecos a la ubicación, así como las ventajas y desventajas que esta conlleva.

Se identifican y describen las amenazas potenciales, tanto accidentales como intencionales, relevantes para el activo del Museo. Se inventarían los medios de protección física y constructivos establecidos para reducir el riesgo de intrusión, incluyendo: cerramientos perimetrales y protecciones de vanos (enrejado metálico en ventanas), cierre exterior conformado por un enrejado de aproximadamente dos metros de altura, puerta principal de acceso de madera maciza, cerraduras de seguridad de anclaje intermedio en puertas interiores, entre otros.

Se analiza la eficacia de la protección física contra diversas amenazas, enfocándose en medidas pasivas antiincendios (resistencia de materiales, tratamientos ignífugos, compartimentación, señalización y vías de evacuación). También examina riesgos como daños a elementos expuestos, interrupciones de suministro, acumulación de agua y accidentes con potencial de lesiones.

Tras evaluar amenazas y deficiencias en la protección física, se proponen soluciones correctivas. Destaca una vulnerabilidad en ventanas de la primera planta y el interior del museo. Se recomienda señalización de acceso restringido, cartelería con planos de evacuación y rutas de salida, designación de un punto de reunión y la instalación de DESA en cada nivel para convertir el recinto en un espacio cardioprotegido. Se debe resaltar que que menciona que el activo no cuenta con pararrayos, lo cual no es cierto.

Realiza una muy buena descripción del activo e identificación de las amenazas, pero con una leve incorrección.

Total puntuación obtenida en el apartado A: **13,5 puntos**

ILUNION SEGURIDAD

La descripción del activo y su entorno proporcionada por la empresa se limita a la ubicación física del Museo (Carrera del Darro, nº 41-43), omitiendo cualquier referencia al entorno social, cultural, económico o urbanístico relevante. Se constata la ausencia de caracterización de los elementos y características constitutivas del activo. Tampoco se identifican amenazas potenciales

Realiza una deficiente descripción del activo e identificación de las amenazas

Total puntuación obtenida en el apartado A: 0 puntos

Paseo de la Bomba nº 11
18008 Granada

T: 95807800- Fax: 958027860
delegacion.granada.ccph@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCA CRUZ COBO	22/04/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm9S278J85CL5GCGBTGSD7T4YNQ	PÁG. 3/14

SALZILLO SEGURIDAD

La empresa ofrece una valoración inicial basada en sus instalaciones, reservando un análisis exhaustivo para una segunda fase en caso de resultar adjudicataria Salzillo Seguridad.

Se presenta una descripción gráfica y concisa de la información relevante del edificio, incluyendo detalles de su ubicación y entorno (nivel socioeconómico, edificios históricos, densidad de población, índice de delincuencia, zona turística, vulnerabilidad a actos vandálicos y robos, accesibilidad)

Se detallan las vías colindantes al Museo, los servicios de apoyo externos (policía local y nacional, bomberos, hospital), las características de construcción, los accesos y la distribución interior por plantas y salas (estos puntos se desarrollan con mayor detalle).

Además, se identifican diversas amenazas que podrían afectar al Museo, poniendo en riesgo tanto su valioso patrimonio como la integridad del edificio. Estas amenazas se clasifican en naturales (actividad sísmica, lluvia), humanas (vandalismo, robo de patrimonio) y estructurales (estado del edificio, gestión inadecuada de la conservación preventiva).

Se señala que, de acuerdo con la Norma Técnica para la protección de edificios públicos de uso administrativo ante el riesgo de intrusión (Decreto 94/2014), el Museo no requiere catalogación bajo dicha normativa, al destinarse principalmente a fines culturales.

En cuanto a las medidas activas de protección implementadas en el edificio, se menciona la elaboración del Plan de Seguridad y la instalación del Sistema Integral de Seguridad. Se detallan las medidas técnicas de seguridad existentes en el Museo, que incluyen: sistema de detección y alarma (central de alarmas), videovigilancia (21 cámaras y 2 videograbadores digitales), control de accesos y sistema de integración.

Por último, se analizan con detenimiento las vulnerabilidades y se proponen diversas soluciones para mejorar las medidas de protección activas y pasivas.

Realiza una detallada descripción del activo e identificación de las amenazas
Total puntuación obtenida en el apartado A: 10,5 puntos

SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A

No se valora la oferta presentada por SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A.

SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A

La empresa Secoex presenta una lista de aspectos a considerar para describir el activo y su entorno, pero no incluye ninguna descripción detallada en ninguno de los siguientes apartados: descripción del entorno (A.1), descripción del activo (A.2), descripción de los elementos que lo componen (A.3) e identificación de amenazas (A.4).
Realiza una deficiente descripción del activo e identificación de las amenazas.
Total puntuación obtenida en el apartado A: 0 puntos

Paseo de la Bomba nº 11
18008 Granada

T: 95807800- Fax: 958027860
delegacion.granada.ccph@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCA CRUZ COBO	22/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9S278J85CL5GCGBTGSD7T4YNQ	PÁG. 4/14	

SEGURISA, SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.A

Se observa una descripción del entorno deficiente, caracterizada por una mención genérica a edificios de la Junta de Andalucía, sin especificar ningún aspecto relativo al Museo Arqueológico y Etnográfico de Granada, centro sobre el que se centra la presente descripción y estudio del entorno.

En la sección correspondiente a amenazas, se enumeran riesgos de carácter general, aplicables a cualquier edificio o instalación de la Junta de Andalucía, tales como actos terroristas, riesgos derivados de actividades sociales o laborales, riesgos antisociales (robos, vandalismo, intrusión, agresión), otros riesgos e incidencias comunes en dependencias, y riesgos asociados al desempeño de la actividad (incendio e inundación). Se destaca la ausencia de mención a riesgos específicos o particularidades del Museo Arqueológico y Etnográfico de Granada.

Realiza una deficiente descripción del activo e identificación de las amenazas.
Total puntuación obtenida en el apartado A: 0 puntos

B) Calidad del análisis y gestión del riesgo (puntuación máxima 14 puntos)

EULEN SEGURIDAD, S.A

La propuesta de Eulen, en lo que respecta al Documento B sobre la calidad en el análisis y gestión de riesgos, se limita a la presentación del índice, careciendo de contenido en los apartados indicados.

Realiza una deficiente (nula) evaluación de los riesgos y de las medidas de protección.
Total puntuación obtenida en el apartado B: 0 puntos.

GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A.

Se realiza un análisis de riesgos exhaustivo que abarca la identificación y evaluación de todas las variables que inciden en la materialización de los riesgos. Este análisis incluye la determinación de la causa del riesgo , la atribución de responsabilidades y la localización de los riesgos. Adicionalmente, se explican los medios de protección con los que cuenta el activo en relación a estos riesgos. Se procede a la cuantificación del nivel de riesgo y a la evaluación de la eficacia de los mecanismos de prevención implementados.

Se realiza una evaluación minuciosa de los riesgos que afectan al Museo, en función de su origen:

Riesgos de ubicación:

Actos vandálicos: Incluyen pintadas y daños a la fachada.

Riesgo de delincuencia: Se evalúa la exposición del activo a actividades delictivas.

Riesgos accidentales/inherentes a la actividad:

Inundación: Se analiza la vulnerabilidad del activo a daños por agua.

Incendio no provocado: Se recomienda la instalación de pararrayos y se identifica el factor eléctrico como principal causa de ignición.

Paseo de la Bomba nº 11
18008 Granada

T: 95807800- Fax: 958027860
delegacion.granada.ccph@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCA CRUZ COBO	22/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9S278J85CL5GCGBTGSD7T4YNQ	PÁG. 5/14	

Accidentes con lesiones: Se evalúa el riesgo de incidentes que puedan causar daños personales.

Daño involuntario al material museístico: Se considera el riesgo de deterioro accidental de las piezas de la colección.

Sobre aforo: Se analiza el riesgo de superar la capacidad máxima del recinto.

Riesgos intencionales:

En cuanto a la intrusión, se identificaron 15 vulnerabilidades tanto dentro como fuera del horario de funcionamiento, incluyendo accesos generales y restringidos, horarios, tránsito interno, jardines, accesos en días específicos y vulnerabilidad en ventanas.

Respecto al sabotaje, se consideran amenazas de explosivos y manipulación de sistemas.

Además de estos dos puntos principales, el texto enumera otros riesgos intencionales como alteración del orden, robo de información, terrorismo, agresión a empleados, incendio provocado, robo/hurto, daños a elementos propios y atraco, proponiendo medidas de protección específicas para cada uno.

Finalmente, detalla la protección activa contra intrusiones implementada, analizando el control de accesos (con carencias técnicas), el sistema de detección de intrusión, la videovigilancia (con 20 cámaras) y el personal de seguridad. También menciona otras medidas de mitigación como un sistema automático de detección y alarma de incendios y equipos de extinción.

Para la evaluación del nivel de los riesgos identificados, se aplican tres metodologías distintas: la norma técnica específica para evaluar el riesgo de intrusión, dada la dependencia del activo de la Junta de Andalucía; el método Meseri para la evaluación del riesgo de incendios; y el método de probabilidad e impacto para el análisis de los riesgos restantes. La evaluación se presenta en tablas organizadas por riesgo, donde se valora el origen de la amenaza, la vulnerabilidad, los daños potenciales y la probabilidad de ocurrencia. La combinación de estos factores determina el nivel de riesgo en una escala de 12:4.

Finalmente, se realizó un análisis integral de las deficiencias en los sistemas de protección existentes y se propusieron soluciones para mitigar los riesgos evaluados. También se plantearon medidas contra riesgos emergentes, incluyendo la instalación de DEAs adicionales, focos sorpresivos en la fachada, liberación de obstáculos en medios de extinción, dotación de un megáfono de emergencias, un sistema de caja blindada y detección de metales.

Realiza una exhaustiva evaluación de los riesgos y de las medidas de protección.
Total puntuación obtenida en el apartado B: 14 puntos

ILUNION SEGURIDAD

La propuesta de la empresa licitadora para el análisis y evaluación de riesgos en el Museo se basa en la aplicación del método MOSLER. Se describe de forma general este método, incluyendo la ecuación de cálculo del riesgo y los factores evaluados: carácter de amenaza, probabilidad, evaluación y determinación del riesgo, riesgo de la actividad y justificación de los valores asignados. La propuesta incluye un análisis de la justificación de los niveles de riesgo y los valores cualitativos asociados (medio, bajo o muy bajo).

Además, se establecen recomendaciones de protección específicas para los riesgos detectados en el Museo: intrusión, robo, incendio, inundaciones, chantaje, agresiones, vandalismo, terrorismo, riesgo reputacional, huelgas, riesgos técnicos y sanitarios.

Paseo de la Bomba nº 11
18008 Granada

T: 95807800- Fax: 958027860
delegacion.granada.ccph@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCA CRUZ COBO	22/04/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm9S278J85CL5GCGBTGSD7T4YNQ	PÁG. 6/14

Como valor añadido, la propuesta también incluye recomendaciones de seguridad generales, que buscan mejorar la seguridad integral del Museo. Estas recomendaciones, al ser aplicables a múltiples riesgos, se presentan de forma separada de las específicas, proporcionando una estrategia de seguridad integral.

Realiza una correcta evaluación de los riesgos y de las medidas de protección.
Total puntuación obtenida en el apartado B: 7 puntos

SALZILLO SEGURIDAD

Se han identificado como amenazas potenciales principales, considerando las características de las instalaciones y la afluencia de público, las siguientes: intrusión, robo, hurto, atraco, sabotaje, vandalismo, actos terroristas y agresiones a personas.

Para el análisis y evaluación cualitativa y cuantitativa de los riesgos, se empleará el método MOSLER, que combina estadística y probabilidad para medir la frecuencia, magnitud y efecto de un posible siniestro. Este método se enfoca en la identificación, análisis (considerando 4 criterios de magnitud y 2 de probabilidad), evaluación de las amenazas y cálculo del nivel de riesgo.

Los resultados del análisis de estos criterios se cuantifican mediante la "Escala de Penta". En la evaluación de las amenazas, se calcularán tres parámetros: el carácter de la amenaza, la probabilidad de ocurrencia y la cuantificación de la amenaza considerada.

Se evalúan los riesgos de intrusión (robo y/o sabotaje) en el edificio del Museo, considerando principalmente dos escenarios (intrusión forzada e intrusión no autorizada) y los periodos de alta y baja o nula actividad. Posteriormente, se detalla el procedimiento de actuación ante ambos tipos de intrusión.

Se enumeran las vulnerabilidades identificadas en las medidas de seguridad pasiva y se proponen soluciones para ellas (puertas y accesos, control de flujo de personas, ventanas y vanos originales, espacio museográfico y estructura interior ligera). De igual forma, se detallan las vulnerabilidades en las medidas de seguridad activa (sistema de videovigilancia, detector volumétrico de doble tecnología, contactos magnéticos en puertas, alarma y sistema de detección, sistema de control de acceso y centro de control y personal).

A continuación, se clasifican las amenazas que afectan al Museo Arqueológico y Etnológico de Granada, considerando dos factores para determinar el riesgo: la probabilidad de ocurrencia de la amenaza y la gravedad de las consecuencias para el Museo. Además, se relacionan otros riesgos potenciales desde la perspectiva de los medios pasivos, como incendio, amenaza de bomba, atentado terrorista, robo de información y ataque por internet, robo de esculturas/obras de arte, actos vandálicos, huelgas–manifestaciones, agresión a funcionarios, sabotaje, inundación, seísmo, vendavales y derrumbamiento.

La evaluación de estos riesgos se realizará mediante un análisis semicuantitativo basado en la estimación de la probabilidad de ocurrencia y la determinación de la severidad de las consecuencias. Se proponen procedimientos de actuación y protección específicos para cada riesgo, los cuales se describen detalladamente.

Realiza una muy buena evaluación de los riesgos y de las medidas de protección.
Total puntuación obtenida en el apartado B: 14 puntos

Paseo de la Bomba nº 11
18008 Granada

T: 95807800- Fax: 958027860
delegacion.granada.ccph@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCA CRUZ COBO	22/04/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm9S278J85CL5GCGBTGSD7T4YNQ	PÁG. 7/14

SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A

No se valora la oferta presentada por SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A.

SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A

La documentación presentada por Secoex para el criterio de adjudicación "Calidad del análisis y gestión del riesgo" (B) está completamente ausente. Esta falta de información impide la valoración de dicho criterio, lo que conlleva a que la oferta de Secoex no pueda ser evaluada en su totalidad .

Realiza una nula evaluación de los riesgos y de las medidas de protección.
Total puntuación obtenida en el apartado B: No se puede valorar

SEGURISA, SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.A

En la evaluación de riesgos, la empresa Segurisa indica la utilización del método Penta o Mosler, justificándolo por su aplicabilidad a una amplia variedad de puntos de servicio.

Se proporciona una breve descripción de los conceptos fundamentales del método (riesgo, bien, daño, medidas de protección, etc.) y se define el método de cálculo, especificando los criterios de impacto, materialización y vulnerabilidad.

No se establecen medidas de protección específicas para los riesgos analizados en relación con el Museo.

Se constata que en ningún momento se hace referencia concreta al Museo Arqueológico y Etnográfico de Granada en la evaluación de riesgos presentada.

Realiza una deficiente evaluación de los riesgos y de la medidas de protección.
Total puntuación obtenida en el apartado B: 0 puntos

C) Calidad de las previsiones relativas a la gestión de incidentes en el sistema de protección (puntuación máxima 10 puntos)

EULEN SEGURIDAD, S.A

La empresa Eulen, de manera similar a los apartados precedentes, presenta el índice del Documento C, el cual enumera protocolos de actuación extraordinarios para la reducción de riesgos específicos, incluyendo: intrusión, robo o hurto, sabotaje, agresiones, vandalismo, terrorismo, alteración de bases de datos, amenaza de bomba, incendio intencionado, manifestaciones y concentraciones de masas. Sin embargo, se constata la ausencia de desarrollo sustancial de dichos protocolos, ya que los apartados correspondientes del documento carecen de descripciones detalladas

Realiza unos deficientes protocolos de actuación ante incidentes
Total puntuación obtenida en el apartado C: 0 puntos.

Paseo de la Bomba nº 11
18008 Granada

T: 95807800- Fax: 958027860
delegacion.granada.ccph@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCA CRUZ COBO	22/04/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm9S278J85CL5GCGBTGSD7T4YNQ	PÁG. 8/14

GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A

La empresa licitadora describe los protocolos de actuación del personal de seguridad, diseñados para proporcionar respuestas estandarizadas ante incidentes en el activo. El objetivo principal es asegurar una respuesta eficaz y coordinada para prevenir o mitigar daños en las instalaciones.

Se identifican cuatro principios fundamentales que rigen la elaboración de estos protocolos: análisis, previsión, eficacia y co-responsabilidad.

Las acciones del equipo de vigilancia se estructuran en cuatro ejes principales para la gestión integral de riesgos: eliminación de peligros, prevención de materialización, mitigación de daños y restauración. Este enfoque secuencial busca garantizar la seguridad del Museo desde la prevención hasta la recuperación.

Se establecen protocolos de actuación detallados para la mitigación de riesgos, clasificados en tres categorías principales: riesgos derivados de la ubicación del activo, riesgos inherentes a la actividad operativa del centro y riesgos intencionales diseñados para causar daños al activo. Estos protocolos, organizados por tipología de riesgo, especifican las acciones operativas a implementar en cada escenario, con el fin de minimizar el impacto de dichas contingencias en la seguridad del activo y del personal.

Realiza unos exhaustivos protocolos de actuación ante incidentes.
Total puntuación obtenida en el apartado C: 10 puntos

ILUNION SEGURIDAD

La empresa licitadora propone un sistema de reuniones periódicas para mejorar la planificación, ejecución y control del servicio de vigilancia.

Además, se implementará, como protocolo de control, el software LUCÍA para la gestión integral del servicio en el Museo. Esta herramienta permitirá el control de presencia del personal, la supervisión de actividades, la gestión de incidencias y la evaluación de la calidad del servicio, cuyas características se describen detalladamente.

Se especifican protocolos de actuación exhaustivos para incidentes críticos como intrusiones, robos, agresiones, manifestaciones, encierros, inundaciones, incendios, emergencias sanitarias y extravío de menores. Esta sección es fundamental para definir las respuestas operativas ante situaciones de alto riesgo, garantizando la seguridad del personal, los visitantes y el patrimonio del Museo.

Realiza unos buenos protocolos de actuación ante incidentes.
Total puntuación obtenida en el apartado C: 7.5 puntos

SALZILLO SEGURIDAD

Salzillo Seguridad especifica que los procedimientos de actuación ante emergencias descritos en este documento son exclusivos y personalizados para el Museo Arqueológico y Etnográfico de Granada, y no son aplicables a otras instalaciones.

Paseo de la Bomba nº 11
18008 Granada

T: 95807800- Fax: 958027860
delegacion.granada.ccph@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCA CRUZ COBO	22/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9S278J85CL5GCGBTGSD7T4YNQ	PÁG. 9/14	

La elaboración de estos procedimientos busca: identificar riesgos, crear planes de respuesta secuenciales y eficaces, determinar los medios de protección necesarios, evaluar la capacidad de respuesta interna ante emergencias, valorar el posible apoyo externo y definir las funciones de cada parte involucrada.

Los procedimientos de servicio del personal de seguridad y vigilancia se ajustarán a la ley y se basarán en los principios de eficiencia, integridad, participación, calidad y responsabilidad.

El texto describe los procedimientos ordinarios de servicio, que son las acciones diarias sin incidentes, detalladas en manuales o instrucciones de puesto. Incluyen inicio y fin de servicio, control de acceso de personas, llaves, llamadas, correspondencia/paquetería, detección de paquetes sospechosos, coordinación con seguridad y control de rondas.

Todos estos procedimientos de actuación especifican las operaciones a realizar y su secuencia, el tiempo de respuesta, los recursos materiales necesarios y el personal implicado.

El texto describe los procedimientos extraordinarios de servicio, que se activan en situaciones excepcionales o de emergencia con posibles consecuencias graves si no se prevén. Para cada procedimiento (acceso incontrolado, intrusión, robo/hurto, vandalismo, agresión, amenaza de bomba, terrorismo, incendio, inundación, evacuación, encierro, manifestación, primeros auxilios y ciberataques), se detalla el procedimiento, las acciones, el tiempo de respuesta, los recursos, el personal y la elaboración de un informe.

Realiza unos exhaustivos protocolos de actuación ante incidentes.
Total puntuación obtenida en el apartado C: 10 puntos

SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A

No se valora la oferta presentada por SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A.

SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A

La empresa Secoex no ha proporcionado ninguna documentación para evaluar el criterio de adjudicación "Calidad de las previsiones relativas a la gestión de incidentes en el sistema de protección" (punto C). Esta ausencia de información impide valorar este aspecto de su oferta, lo que imposibilita una evaluación completa de la misma.

Realiza una nula evaluación de los riesgos y de las medidas de protección.
Total puntuación obtenida en el apartado C: No se puede valorar

SEGURISA, SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.A

Se presenta un resumen de los protocolos de actuación definidos para los vigilantes de seguridad ante incidencias o accidentes imprevistos que puedan ocurrir durante la prestación del servicio.

En el caso de averías, el protocolo establece que la tarea del vigilante será comunicar la incidencia o desperfecto a los responsables del Museo para que se tomen las medidas pertinentes, siempre y cuando la situación no comprometa la seguridad de las personas presentes en el edificio. En caso necesario, se procederá a la evacuación siguiendo los protocolos establecidos.

Paseo de la Bomba nº 11
18008 Granada

T: 95807800- Fax: 958027860
delegacion.granada.ccph@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCA CRUZ COBO	22/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9S278J85CL5GCGBTGSD7T4YNQ	PÁG. 10/14	

Los procedimientos de respuesta ante situaciones de emergencia, incluyendo incendios, intrusión, amenaza de bomba, accidentes y otras contingencias, se describen mediante diagramas que detallan las medidas preventivas y las acciones que deben llevar a cabo los vigilantes de seguridad. Estos diagramas serán proporcionados a los vigilantes para su estudio y conocimiento.

Finalmente, se especifican las normas generales de actuación para la aplicación del protocolo de evacuación.

Realiza unos someros e insuficientes protocolos de actuación ante incidentes.
Total puntuación obtenida en el apartado C: 2,5 puntos

D) Calidad de las previsiones relativas a disponibilidad de eventuales medios de apoyo a los servicios (puntuación máxima 10 puntos)

EULEN SEGURIDAD, S.A

La empresa no proporciona datos relativos a la calidad de las previsiones sobre la disponibilidad de medios de apoyo eventuales para los servicios. Asimismo, se omite la descripción de cualquier recurso de apoyo asociado al servicio objeto de contratación.

Realiza deficiente descripción de los recursos humanos, organizativos, y técnicos para eventualmente restituir/reforzar el sistema de protección.
Total puntuación obtenida en el apartado D: 0 puntos.

GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A

La empresa GRUPO CONTROL asigna personal dedicado al servicio, asegurando atención personalizada y respuesta inmediata 24/7. Este personal está capacitado para movilizar los recursos necesarios para la resolución eficiente de incidentes. La estructura organizativa se compone de cinco departamentos principales, subdivididos en áreas y subáreas, coordinados por la Subdirección General y la Dirección General.

Para la delegación de Granada, se asigna al activo del Museo el siguiente personal: 1 Delegado Provincial, 1 Jefe de Seguridad, 1 Coordinador de Servicios, 1 Administrativo, 1 Inspector y 95 Vigilantes de Seguridad, detallándose sus funciones y datos de contacto.

Se implementa un sistema de inspección detallado, basado en inspecciones periódicas y reuniones de seguimiento, para garantizar la calidad del servicio. Este sistema evalúa el desempeño del personal, la idoneidad de los recursos y el cumplimiento normativo, estándares de la empresa y satisfacción del cliente. Las inspecciones, realizadas por inspectores cualificados, generan informes detallados para la adopción de acciones correctivas. Para la gestión eficiente de las inspecciones, se utiliza una aplicación móvil específica que protege los datos y facilita la comunicación de resultados.

Se establece un protocolo detallado de sustitución (con un retén mínimo de 4 vigilantes) para asegurar la cobertura de ausencias y la continuidad del servicio. La empresa se compromete a atender ampliaciones de servicio extraordinarias y garantiza la disponibilidad de todos sus recursos humanos de Almería y Granada.

Paseo de la Bomba nº 11
18008 Granada

T: 95807800- Fax: 958027860
delegacion.granada.ccph@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCA CRUZ COBO	22/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9S278J85CL5GCGBTGSD7T4YNQ	PÁG. 11/14	

GRUPO CONTROL tiene una infraestructura material para el servicio que incluye: un Centro de Control Operativo 24/7 y delegación homologada en Granada con personal de gestión de incidencias; canales de comunicación (teléfono en Granada y CRA en Almería con seguridad); sistemas de gestión y control (custodia de llaves, armeros, aplicación EMF Pegasus, puntos de control, portal cliente, gestión de llaves, visitas y alarmas); recursos de movilidad y comunicación (vehículos y equipos con tiempos de respuesta); y recursos materiales adicionales (elementos específicos, cantidades, tiempos, costes, equipos de reserva y reposición para el Museo).

Esta infraestructura integral asegura una respuesta eficiente y coordinada ante cualquier necesidad del activo.

En relación a la disponibilidad de recursos de apoyo, la empresa se compromete a poner a disposición del Centro todos los recursos humanos y materiales descritos previamente en un plazo máximo de 8 horas desde la solicitud.

Realiza una exhaustiva descripción de los recursos humanos, organizativos, y técnicos para eventualmente restituir/reforzar el sistema de protección.
Total puntuación obtenida en el apartado D: 10 puntos.

ILUNION SEGURIDAD

El contenido de la propuesta presentada por ILUNION SEGURIDAD S.A. incluye un organigrama jerárquico que detalla las responsabilidades funcionales del Gerente de Zona, Responsable de Operaciones, Jefe de Servicio, Supervisor, Responsable de Selección, Departamento de Logística, Departamento de Contratación, Departamento de Formación y Departamento de Relaciones Laborales.

Se establece un plan de comunicación y reporte estructurado entre el Responsable del Servicio asignado al Museo y la empresa licitadora, con reuniones periódicas diarias, semanales, mensuales, trimestrales y anuales para el seguimiento y gestión operativa y estratégica del servicio de seguridad.

Los recursos humanos y materiales asignados comprenden un vigilante de seguridad desarmado, terminal móvil, puntos de control NFC, conectividad de datos móviles (20GB), líneas de comunicación de voz, uniformidad reglamentaria y una oficina de apoyo logístico en Albolote.

Se observa la ausencia de medios técnicos de seguridad como arcos detectores de metales, escáneres de inspección y vehículos, así como la falta de protocolos y procedimientos detallados para la gestión de incidentes específicos.

Para la cobertura efectiva de contingencias, la empresa licitadora establece una matriz de tiempos de respuesta diferenciados, basada en el número de vigilantes requeridos para gestionar incidencias derivadas de descansos reglamentarios, control de presencia, incapacidad laboral y refuerzos extraordinarios.

Sin embargo, no se proporcionan datos sobre la proximidad de las bases operativas de la empresa de seguridad al edificio del Museo.

Realiza una aceptable descripción de los recursos humanos, organizativos, y técnicos para eventualmente restituir/reforzar el sistema de protección.
Total puntuación obtenida en el apartado D: 5 puntos

Paseo de la Bomba nº 11
18008 Granada

T: 95807800- Fax: 958027860
delegacion.granada.ccph@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCA CRUZ COBO	22/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9S278J85CL5GCGBTGSD7T4YNQ	PÁG. 12/14	

SALZILLO SEGURIDAD

En relación con la gestión de recursos humanos y la estructura organizacional propuesta para la prestación de servicios en el Museo, la empresa informa sobre la disponibilidad de una delegación con cobertura provincial en Andalucía. Se detalla la configuración estructural y departamental, y se asigna un retén exclusivo de dos vigilantes para las instalaciones en caso de adjudicación.

Adicionalmente, se establece un plan de inspecciones periódicas (mínimo 12 mensuales) para evaluar el cumplimiento de los compromisos adquiridos, con la emisión de informes posteriores a cada visita, que valorarán diversos aspectos del personal del Museo.

Se detallan los protocolos de actuación de los protocolos de actuación ante posibles contingencias que requieran relevos de personal (vacaciones, enfermedad, accidente, etc.), detallando turnos, efectivos y disponibilidad de un retén 24 horas para incidencias o eventualidades. Se describe el procedimiento en caso de incapacidad laboral transitoria y la gestión de periodos vacacionales.

Asímismo, se indica que la empresa ofrece un servicio de Centro de Control Operativo 24 horas y Central Receptora de Alarmas (CRA) con sede en Granada, especificando sus funciones. Como medida adicional de control, se implementa un sistema de seguridad y prevención laboral mediante un dispositivo telefónico de "hombre muerto" para garantizar la seguridad y el estado de alerta de los vigilantes.

En cuanto a los recursos materiales disponibles y los asignados al Museo para asegurar la adecuada prestación del servicio, se detalla un inventario que incluye: un sistema informatizado de control de rondas "Vigilant", dos detectores de metales manuales "Garrett", un espejo de inspección de bajos de vehículos "TIM-ILL", radios portátiles (Walkie Talkies), teléfonos móviles, vehículos de asistencia, la aplicación móvil VIGILANT, entre otros.

Realiza una detallada descripción de los recursos humanos, organizativos, y técnicos para eventualmente restituir/reforzar el sistema de protección.
Total puntuación obtenida en el apartado D: 7,5 puntos.

SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A

No se valora la oferta presentada por SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA S.A.

SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A

Secoex no ha presentado documentación alguna para evaluar el criterio de adjudicación "Calidad de las previsiones relativas a la disponibilidad de eventuales medios de apoyo a los servicios" (D). Esta falta de información impide valorar este criterio y, por lo tanto, la oferta de Secoex no puede ser evaluada en su totalidad.

Realiza una nula evaluación de los riesgos y de las medidas de protección.
Total puntuación obtenida en el apartado D: No se puede valorar

SEGURISA, SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.A

SEGURISA, a través de su estructura y organización, expone los objetivos que persigue y se compromete a implementar las medidas necesarias para asegurar el cumplimiento del servicio por parte de su personal. La empresa describe una organización nacional con sede en Madrid, donde la gerencia de la zona Sur se encarga de la relación con los centros de trabajo.

Paseo de la Bomba nº 11
18008 Granada

T: 95807800- Fax: 958027860
delegacion.granada.ccph@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCA CRUZ COBO	22/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9S278J85CL5GCGBTGSD7T4YNQ	PÁG. 13/14	

Se designarán responsables (jefes de servicio, coordinadores, inspectores y supervisores) para el control y seguimiento de los servicios, nombrando un único interlocutor para el Museo, disponible permanentemente.

Las delegaciones contarán con el equipamiento necesario para la prestación de los servicios (uniformidad, dotación, armas, vehículos, comunicaciones, etc.), además de equipos informáticos y de oficina para la gestión administrativa.

Sin embargo, no se describe la disponibilidad de medios técnicos específicos para el Museo Arqueológico y Etnográfico de Granada, ni se presenta información sobre la diversidad de medios y la ubicación de los servicios de la empresa más cercanos a las instalaciones del Museo.

Realiza una deficiente descripción de los recursos humanos, organizativos, y técnicos para eventualmente restituir/reforzar el sistema de protección.
Total puntuación obtenida en el apartado D: 0 puntos

PUNTUACIÓN TOTAL DE LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE JUICIOS DE VALOR.

CRITERIOS JUICIOS DE VALOR (PUNTUACIÓN MÁXIMA 48 PUNTOS)	EULEN SEGURIDAD, S.A	GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD, S.A	ILUNION SEGURIDAD	SALZILLO SEGURIDAD	SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A	SEGURIDAD INTEGRAL SECOEX, S.A	SEGURISA, SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD, S.A
A) Calidad de la descripción del activo y entorno: Hasta 14 puntos.	0 PUNTOS	13,5 PUNTOS	0 PUNTOS	10,5 PUNTOS	No se valora la oferta	0 PUNTOS	0 PUNTOS
B) Calidad del análisis y gestión del riesgo: Hasta 14 puntos.	0 PUNTOS	14 PUNTOS	7 PUNTOS	14 PUNTOS	No se valora la oferta	No se valora el apartado	0 PUNTOS
C) Calidad de las previsiones relativas a la gestión de incidentes en el sistema de protección: Hasta 10 puntos.	0 PUNTOS	10 PUNTOS	7,5 PUNTOS	10 PUNTOS	No se valora la oferta	No se valora el apartado	2,5 PUNTOS
D) Calidad de las previsiones relativas a disponibilidad de eventuales medios de apoyo a los servicios: Hasta 10 puntos.	0 PUNTOS	10 PUNTOS	5 PUNTOS	7, 5 PUNTOS	No se valora la oferta	No se valora el apartado	0 PUNTOS
TOTAL:	**0 PUNTOS**	**47,5 PUNTOS**	**19,5 PUNTOS**	**42 PUNTOS**	**No se valora la oferta**	**0 PUNTOS**	**2, 5 PUNTOS**

Los abajo firmantes elevan el resultado de este examen y propuesta de valoración al órgano de contratación con el alcance y efecto que proceda.

En Granada, en la fecha de la firma electrónica consignada.

Directora del Museo Arqueológico
y Etnológico de Granada

Fdo.: M.ª Ángeles Ginés Burgueño

Asesora Técnica

Fdo.: Francisca Cruz Cobo

Paseo de la Bomba nº 11
18008 Granada

T: 95807800- Fax: 958027860
delegacion.granada.ccph@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCA CRUZ COBO	22/04/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm9S278J85CL5GCGBTGSD7T4YNQ	PÁG. 14/14